

Relatoría

TALLER INTERNACIONAL DE TIBURONES CITES: “ARTICULACIÓN DE EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES EN EL APÉNDICE II”

25 al 27 de Noviembre de 2014

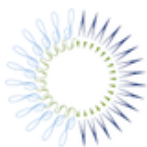
Hotel Irotama
Santa Marta-Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



Con el apoyo de:



CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
Colombia



1. ASPECTOS GENERALES

Fecha

25 al 27 noviembre de 2014

Ciudad

Santa Marta - Magdalena - Colombia

Lugar

Hotel Irotama

Kilómetro 14 vía Ciénaga

Expositores

David Morgan, Jorge E. Kotas, Sara Fowler, Mariuxy García, Heins Bent, Stan Shea, Sebastian Hernández, Randall Arauz, Gustavo Lara, Maximiliano Bello, Rebeca Regnery, Alejandra Goyenechea, Gabriela Pineda, Juan Carlos Cantú, Tamesha Woulard.

2. Objetivo

Evaluar los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar la trazabilidad del comercio internacional de los subproductos (aletas y carne) de especies tiburones incluidas en el apéndice II de la CITES, y definir las estrategias para el desarrollo de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las especies que han sido recientemente listadas.

2.1 Objetivo Específicos

- Identificar estrategias de monitoreo, seguimiento y control a las importaciones y exportaciones de carne y aletas de especies de tiburones incluidas en el Apéndice II de la CITES, articulando las responsabilidades y competencias de las autoridades administrativas y científicas CITES, las entidades aduaneras y las pesqueras de cada país.



- Definir las acciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las especies de tiburones recientemente incluidas en el Apéndice II de la CITES, en concordancia con las directrices de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial.
- Proporcionar a los países parte de la CITES, una ruta de trabajo que incorpore los elementos mínimos requeridos para la implementación de la inclusión de las especies en el Apéndice II, incluyendo las regulaciones referentes a la trazabilidad del comercio de subproductos de tiburón y la elaboración de Dictámenes de Extracción Non Perjudicial de especies de tiburones incluidas en el Apéndice II de la CITES.

3. Agenda

Día 1 – Noviembre 25 de 2014

Hora	Actividad	Responsable	Metodología
08:00 09:30	Inscripción de participantes y entrega de materiales.		
09:30 10:00	Presentación y apertura del taller.	Pablo Vieira, Vice Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Charla de Presentación
10:00 10:30	Comercio Internacional en el marco de la CITES asociado a los códigos arancelarios, Trazabilidad y Dictámenes de Extracción No Perjudicial.	David Morgan, Secretaría CITES.	Charla magistral
10:30 11:00	Refrigerio.		
11:00 11:30	Control en el comercio de especies CITES por la Oficina de Aplicación de la Ley	Tamesha Woulard, USFWS	Charla magistral
11:30 12:00	Presentación	Maximiliano Bello, PEW	Charla magistral
12:00 12:30	Presentación	Rebeca Regnery, Humane Society- Alejandra Goyenechea, Defenders of Wildlife	Charla magistral
12:30 12:35	Foto grupal		
12:35 14:00	Almuerzo		
14:00 14:30	Resultados del Taller CITES en Brasil	Jorge Eduardo Kotas, ICMBio, Brasil	Resultado de talleres
14:30 15:00	Resultados Taller CITES Guatemala	Gabriela Pineda, OSPESCA	Resultado de talleres
15:00 15:30	Resultados Taller CITES Alemania	Sarah Fowler consultora del Gobierno Alemán	Resultado de talleres
15:30 16:00	Experiencia internacional – caso de ilustración del proceso de trazabilidad en el	Mariuxy García., Subsecretaría de	Charla magistral

Hora	Actividad	Responsable	Metodología
	comercio de aletas en Ecuador.	Recursos Pesqueros del Ecuador	
16:00 16:30	Refrigerio		
16:30 17:00	Experiencia internacional – caso de ilustración de comercio y códigos arancelarios en Colombia	MADS (Heins Bent)	Charla magistral
17:00 17:30	Estatus del comercio de aletas de tiburón en Hong Kong	Stan Shea, Bloom Asociation	Charla magistral
17:30 18:00	Cierre primer día	Carlos Polo, AUNAP	Cierre e introducción de las actividades a realizar durante el segundo día

Día 2 - Noviembre 26 de 2014

Hora	Actividad	Responsable	Metodología
8:30 10:00	Taller Identificación de aletas de tiburón. Grupo 1: Autoridades Aduaneras, CAR y Policía Taller dictámenes y avances en la aplicación Grupo 2: Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Tiburones. Coordinado por Autoridades Científicas CITES y Autoridades Pesqueras.	PEW, Humane Society-Defenders Of Wildlife, Asocars y MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP e INVEMAR	Conformación y desarrollo de actividades en los grupos de trabajo para la evaluación del estado de las poblaciones y definición de estrategias referentes al comercio internacional de tiburones y elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial.
10:30 11:00	Refrigerio		
11:00 12:30	Continuación Taller Identificación de aletas de tiburón. Grupo 1: Autoridades Aduaneras, CAR Taller dictámenes y avances en la aplicación Grupo 2: Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Tiburones. Coordinado por Autoridades Científicas CITES y Autoridades Pesqueras.	PEW, Humane Society-Defenders Of Wildlife, Asocars y MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP e INVEMAR	
12:30 14:00	Almuerzo		
14:00 16:00	Continuación Taller Identificación de aletas de tiburón. Grupo 1: Autoridades Aduaneras, CAR y Policía Taller dictámenes y avances en la aplicación Grupo 2: Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Tiburones. Coordinado por Autoridades Científicas CITES y Autoridades Pesqueras.	PEW, Humane Society-Defenders Of Wildlife, Asocars y MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP e INVEMAR	

Hora		Actividad	Responsable	Metodología
16:00	16:30	Refrigerio		
16:00	18:00	Finalización de elaboración de informes de los grupos en las mesas de trabajo		

Día 3 – Noviembre 27 de 2014

Hora		Actividad	Responsable	Metodología
8:30	9:15	Presentación informe y discusión sobre Grupo de Trabajo 1: Comercio Internacional de Tiburones.	Delegado del grupo	
9:15	10:00	Presentación informe y discusión Grupo de Trabajo 2: Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Tiburones.	Delegado del grupo	
10:00	10:30	Refrigerio.		
10:30	12:30	Discusión de resultados y construcción de la ruta de trabajo para la trazabilidad del comercio internacional de tiburones.	AUNAP, MADS, INVEMAR, Cancillería, PEW, Humane Society, ASOCARS y MADS	Discusión
12:30	14:00	Almuerzo.		
14:00	15:00	Presentación de resultados del grupo de trabajo de trazabilidad	AUNAP, MADS, INVEMAR, Cancillería PEW, Humane Society, ASOCARS y MADS	
15:00	15:30	Conclusiones y consideraciones finales en relación a los resultados obtenidos.	MADS y Secretaría CITES	Discusión
15:30	16:00	Refrigerio		
16:00	16:30	Cierre del taller.	Elizabeth Taylor Jay (Directora de Asuntos Marinos y Costeros MADS	

4. Metodología

Se contó con una asistencia de 72 personas, de las cuales hizo parte la delegación internacional de expertos técnicos y autoridades científicas, pesqueras, de investigación, entidades de control aduanero de los continentes y regiones de Europa, Asia, Norte América, Latino América y el Caribe sobre CITES tiburones, y por parte de Colombia las siguientes entidades: el MADS, la Cancillería, la AUNAP, CORPAMAG, INVEMAR y por parte de ASOCARS se contó con el apoyo de tres profesionales para la relatoría, logística y un técnico especializado en el tema.



Para dar cumplimiento a los objetivos del taller, se llevaron a cabo las siguientes metodologías de participación y construcción colectiva.

Para el primer día de taller, se planteó la realización de exposiciones por parte de profesionales expertos en el tema a desarrollar, con el fin de lograr una discusión con los participantes sobre la viabilidad de las estrategias planteadas, fortalezas y debilidades, que se realizó al finalizar cada tema a través de espacios para preguntas y comentarios.

El segundo día, es decir el 26 de noviembre se desarrolló un taller donde se dividió a los participantes en dos grupos de trabajo con el fin de evaluar los aspectos referentes a la trazabilidad del comercio internacional, y la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial. En cada grupo de trabajo se presentaron estudios de caso específicos por parte de expertos, con el fin de ser analizados y discutidos por todos los miembros del grupo, y proceder a registrar las recomendaciones y propuestas respectivas en un informe de grupo. Los siguientes fueron los grupos de trabajo:

- **Mesa de trabajo 1. Identificación de aletas de tiburón:** En esta mesa, se trabajó con las Autoridades Aduaneras, CAR y Policía. (El acompañamiento para tomar conclusiones, registro y memorias de la mesa de trabajo, se realizó con apoyo del representante de ASOCARS). El responsable de la Capacitación fue el delegado de PEW.
- **Mesa de Trabajo 2. Taller dictámenes y avances en la aplicación:** En esta mesa de Trabajo, se tocaron temas relacionados con los Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Tiburones. Este fue Coordinado por Autoridades Científicas CITES y Autoridades Pesqueras; los cuales moderaron y llevaron las memorias de las conclusiones del trabajo realizado. Adicionalmente, se solicitó a todos los participantes de distintos países, presentar estudios de casos con el fin de poder evaluar y trabajar sobre dictámenes realizados.

En el tercer y último día cada grupo de trabajo presentó un informe detallado de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, y a partir de una discusión y retroalimentación en plenaria, se definió una ruta de trabajo en un documento guía para las estrategias de trazabilidad del comercio internacional de tiburones y las estrategias para la evaluación de poblaciones de tiburones mediante la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial.

5. Desarrollo de la Agenda

5.1 Día 1- Noviembre 25 de 2014.



5.1.1 Instalación (Pablo Vieira -Viceministro de Ambiente, Colombia)

Para dar inicio al espacio de socialización, Iván Darío Valencia, asesor de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS-, dio la bienvenida a los participantes y presenta al Viceministro de Ambiente y al Secretario de CITES. Cada uno de ellos agradeció a los participantes y a las entidades que ayudaron para la celebración de este taller, y describieron el objetivo y las expectativas e importancia del taller.

A continuación se plasman apartes de las palabras de apertura del Dr. Pablo Vieira – Viceministro de Ambiente. .

.....Colombia ha suscrito una gran variedad de convenios y acuerdos internacionales relacionados con la biodiversidad marina y costera, entre las que se encuentran el Convenio de Diversidad Biológica, el convenio de Cartagena, CITES y el Memorando de Entendimiento sobre Conservación de Tiburones de la Convención de Especies Migratorias.

En el marco de las gestiones por parte de nuestro país y en asocio con muchos de ustedes, logramos triunfar en una batalla de vieja data en la COP16 de CITES en Tailandia, con la inclusión del Tiburón Punta Blanca Oceánico en el apéndice II de la CITES; esta decisión fue catalogada a nivel internacional como un éxito histórico y sin precedentes. También fue muy gratificante para nosotros el haber jugado un papel protagónico como co-proponente de propuestas para la inclusión de otras especies marinas en el mismo apéndice, tales como los tiburones martillo, el tiburón sardinero y las Manta rayas.

Adicionalmente, el país presentó a la CITES en su pasada COP en el 2013, una agenda especial de trabajo para la conservación del Caracol pala (Strombus gigas), especie comercialmente amenazada en el Caribe. Esto conllevó a una decisión que fue adoptada en la plenaria de la convención, y donde se establecen acciones coordinadas con los países del área de distribución de la especie, muchos de ustedes hoy aquí presentes. Y finalmente presentamos a consideración de la COP la inclusión de varias especies de rayas de agua dulce en el Apéndice II. En dicha

oportunidad esta propuesta no fue aprobado pero estamos haciendo el trabajo de seguimiento al que nos comprometimos en la COP; muestra de ello fue el taller de expertos sobre rayas de agua dulce realizado en Bogotá el mes pasado.

Lo anterior muestra como en los últimos años hemos reafianzando nuestra agenda de participación en la CITES y de manera contundente en materia de recursos hidrobiológicos, costeros y marinos.

Hoy como país miembro de la CITES, nos sentimos muy honrados de poder ser los anfitriones del “TALLER INTERNACIONAL DE TIBURONES CITES: “ARTICULACIÓN DE EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES EN EL APÉNDICE II”; un taller que se suma a los esfuerzos previamente realizados por Brasil, Alemania y Guatemala, donde esperamos que de manera conjunta con ustedes los expertos en sus respectivos países, poder evaluar los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar la trazabilidad del comercio internacional de los subproductos de estas especies incluidas en el Apéndice II, principalmente sus aletas y su carne. Somos anfitriones pero reconocemos la delantera que muchos de sus países llevan en estos temas; de modo que los invitamos a compartir con sus colegas y con nosotros estas experiencias en la implementación de la identificación de tiburones y la trazabilidad de los mismos.

Asimismo, considero que no nos podemos ir de este taller sin definir las estrategias para el desarrollo de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para este grupo de especies, una herramienta de manejo supremamente valiosa y necesaria.

Recibimos con beneplácito la entrada en vigor de las decisiones relacionados con los tiburones incluidos en el Apéndice II el pasado 14 de septiembre. Estimados amigos, Colombia tiene un profundo compromiso con este tema y queremos invitarlos a que juntos hagamos un gran bloque de acción para dar cumplimiento a cada una de estas decisiones, por eso quisimos vincular a otros actores que tienen que ver en el comercio internacional de estas especies.

Este taller por primera vez reúne a las autoridades administrativas y científicas CITES, las autoridades pesqueras, y las autoridades aduaneras de cada país, con el fin de llevar a cabo un análisis integral a nivel regional y de más amplia escala espacial, pero también con el ánimo de proponer las estrategias para mejorar el manejo de estas especies en el ámbito internacional.

Les deseo a todos muchos éxitos en el taller y nuevamente gracias por su asistencia. Santa Marta les da la bienvenida.

5.1.2 Exposición 1. Taller internacional de la CITES sobre tiburones: la articulación de experiencias y estrategias para la aplicación de la inclusión de especies de tiburones en el Apéndice II de la CITES. (Dr. David Morgan – Secretario CITES)

El Dr. David Morgan – Secretaría de la CITES, dio unas palabras de agradecimiento, en donde reconoció el liderazgo y compromiso de Colombia con la CITES. Recordó el listado de tiburones y manta en COP16. Mencionó que es responsabilidad de las partes y otros actores hacer que estas iniciativas funcionen.



A continuación se presentan los temas mencionados en la presentación realizada:

- Recuento histórico de propuestas de tiburones: empezó EEUU en 1994. Se adoptó una resolución de cooperar con la FAO para coleccionar información, liderada por Panamá. En 1997 se adoptó decisión para aplicación efectiva de esa resolución. EN 1999 se adoptó el plan internacional de acción para tiburones. En 2000 y 2002 expresaron preocupación sobre falta de progreso en implementación del Plan de Acción. En 2012 FAO hizo reporte de implementación de Plan de Acción y desafortunadamente descubrieron falta de progreso.
- Las Partes han incrementado su preocupación por tiburones. CITES ha contribuido a estimular medidas como el Plan de Acción.
- Códigos arancelarios: los productos han incrementado el comercio internacional considerablemente.
- Trazabilidad: se mira en dos sentidos 1) informes sobre los permisos emitidos usados 2) comercio realizado.
- Dictámenes de extracción no perjudicial (NDFs): explica qué son, y quien los debe hacer (autoridades científicas). Resaltó que se hacen con la mejor información disponible, usar información extra si es posible. Solo las hacen instituciones nacionales de las partes, no externas porque es responsabilidad de las partes asegurar que el comercio es sostenible. Resaltó importancia de tener en cuenta conocimiento de comunidades indígenas y locales pescadoras de tiburones.

- Mencionó contribuciones financieras de la UE para fortalecimiento de capacidades. El proyecto el liderado por la FAO, han realizado talleres en África, Asia, Brasil, América Centra, Oceanía. También hicieron estudio de los estados de distribución de las especies y los países clave. FAO también trabaja con OROPS. Mostro lista grande de apoyo de la CITES a todos los eventos que se han realizado para tiburones desde el año pasado. Dice que Asia y África tiene un plan de acción formulado y que los países tienen éstos rasgos comunes: falta de medidas efectivas de gestión, conocimiento y experiencia limitada para identificación en comercio, falta de mecanismos de trazabilidad.
- Pasos a seguir: dar apoyo a principales países de pesca y comercio. Participación clave de OROPS, seguimiento oportuno mediante actividades de la FAO. Mayor desarrollo del portal de tiburones. Desarrollo de herramienta de identificación: iSharkFin: esto empieza desde el año próximo. Va a ser muy importante trabajar con Autoridades Pesqueras, pero no debemos duplicar sino fortalecer y complementar medidas existentes para mejor conservación y gestión de tiburones.

Preguntas:

Pregunta del representante de El Salvador: ¿Los códigos que propone la FAO cambiaron?

Respuesta de la Secretaria CITES: Por ahora no podemos contar con que a nivel internacional se adopten códigos comunes.

Pregunta del representante de Ecuador: ¿Qué posibilidad hay de utilizar códigos de barras?

Respuesta de la Secretaria CITES: David Morgan, dice que es un área con muchas expectativas porque están creciendo nuevas tecnologías pero no tiene instrucciones específicas de la COP para implementar eso para tiburones, ya se tienen para serpientes. Es necesario tener en cuenta que tecnología nueva es costosa para todos pero estamos a la entrada de nuevas tecnologías que vendrán en los próximos años, deben ser simples para que no sean tan costosas.

5.1.3 Exposición 2. US Fish and Wildlife Service (Tamesha Woulard)

La Dra. Tamesha Woulard de US Fish and Wildlife Service, inicia su exposición indicando que son una autoridad científica y administrativa, y también se encargan de cumplimiento y aplicación de la ley.



En su presentación se incluyeron los siguientes temas:

- Presentación de disposiciones CITES para tiburones en EEUU.
- NOAA se encarga de pesquerías.
- Proceso permisos CITES para tiburones: dos partes en el proceso: 1. Legal Acquisition Finding (Management Authority) (tienen un diagrama donde explican cómo funciona el proceso, es interesante ver que ya tienen disposiciones implementadas para Introducción Procedente del Mar. 2. NDF (autoridad científica).
- Proceso de aplicación de la ley de inspección: La Ley de Especies Amenazadas es el instrumento que les permite tomar medidas de aplicación. Es obligatorio tener una licencia de importación/exportación, la licencia sirve para hacer seguimiento a los inventarios de vida silvestre comercializada, la licencia debe ser renovada cada año mientras que la actividad de comercio exista, es una herramienta importante, pueden ir a los establecimientos y revisar las licencias en cualquier momento. Tienen puertos designados para importación/exportación de especies CITES, esos puertos tienen inspectores especiales para especies CITES; tienen puertos no designados en frontera con Canadá y México. Los importadores deben notificar con 48 horas de anticipación para saber si se da permiso o no a la operación. Esa es la herramienta que utilizan para medir el cumplimiento de disposiciones CITES.

5.1.4 Exposición 3. Tiburones en CITES, COP 16 (Maximiliano Bello – PEW)

Se realizó la presentación sobre los resultados de la COP 16, donde se presentaron las siguientes temáticas:

- Resultados de la COP16
- Tiburones ¿Por qué están en problemas y cuáles son las opciones de manejo?

- Tiburones, asombrosos animales
- Los tiburones no son como otras especies de peces
- ¿Qué amenaza a los tiburones?
- Los tiburones vivos valen más
- Cómo los países del mundo están protegiendo a los tiburones
- Cómo los países en el Pacífico protegen a los tiburones

De la exposición se resaltaron las siguientes ideas:

- Resalta que un solo instrumento no es suficiente, no podemos cargar todo a CITES o CMS.
- Dice que han encontrado muchos socios (países y organizaciones).
- Hong Kong hará una presentación sobre el mercado y otra sobre identificación de aletas.
- Recalca que tiburones son vistos como amenaza, pero son muy valiosos para algunas industrias como turismo.
- Explica las características particulares de los tiburones: lento crecimiento, madurez tardía, pocas crías. Eso los hace muy vulnerables y diferentes a otras especies marinas.
- Una de las grandes amenazas es la sopa de aleta de tiburón. Tiene a las especies en situación crítica, por eso se han tenido que tomar decisiones críticas pero la idea es evadir este tipo de situaciones. El problema es que la demanda está muy alta.
- 100 millones de tiburones muertos al año. 54% se encuentran en algún grado de amenaza.
- Los tiburones no son solo pesquería, tiene un rol en el ecosistema, entonces existen otras posibilidades para su gestión.
- Presentan video sobre trabajo de PEW con varios socios en el tema.

Preguntas

Pregunta del representante de México: ¿Se han hecho estudios sobre qué tanto sirven las guías en campo? (en los mercados).

Respuesta de PEW: Es crítico el tema de identificación. Stan Shea (Hong Kong) va a presentar más sobre estadísticas y funcionamiento de la guía en Hong Kong. Los que crearon la guía están creando otros métodos como ADN para que identificación sea más rápida. En China los comercializadores de aletas saben perfectamente de qué especie son.

Representante de aduanas de Costa Rica: Resalta que las inspecciones deben contar con tiempo suficiente para asegurar que las identificaciones se hagan correctamente.

5.1.5 Exposición 4. Humane Society International y Defenders of Wildlife (Rebecca Regnery y Alejandra Goyenechea)



5.1.5.1 Humane Society International (Rebecca Regnery)

Se hizo una presentación de la ONG, con respecto a los siguientes temas:

- Metas de Humane Society International
- Oficinas regionales
- Países donde trabaja la ONG
- Presentación de los departamentos con los que cuenta
- Cambio de políticas
- Convenciones y tratados
- Programas y tratados de vida silvestre
- Programa animales terrestres
- Programa de animales marinos
- Ejes transversales

5.1.5.2 Defenders of Wildlife (Alejandra Goyenechea)

La presentación se basó en los siguientes puntos:

- Plan estratégico: Misión, visión de conservación y enfoque de conservación.
- Lugares donde trabaja la ONG
- Que protegen
- Los abogados defensores de la fauna
- Leyes internacionales

- Tiburones y rayas
- Aletas de tiburones
- Guías de identificación de tiburones. Se van a presentar en el segundo día del taller en el grupo de trabajo sobre identificación. Son guías para pescadores, de bolsillo, impermeables, útiles para trazabilidad.

5.1.6 Exposición 5. Necesidades de Brasil para la implementación de CITES para Tiburones (Jorge Eduardo Kotas – CEPsUL/ICMBio Brasil)

Se realizó la exposición de las necesidades de Brasil para la implementación del CITES para tiburones donde se presentaron las siguientes temáticas:

- Necesidad principal y primordial es implementación de un programa nacional de monitoreo de las actividades pesqueras: programa de observadores, desembarques y rastreo con satélite de las embarcaciones, y reiniciar el programa de estadística pesquera que desde 2012 no se tiene, (está paralizado).
- Entrenamiento de personal en las agencias ambientales (IBAMA, ICMBio) para identificación.
- Conocer las rutas migratorias de los tiburones martillo. Quieren poner en marcha una embarcación en investigación que podría hacer un trabajo de marcación de tiburones martillo y otras especies adicionales. Monitorear desde neonatos a adultos.
- Rastreo genético. En el sudeste de Brasil tienen contacto con las Universidades de Sao Paulo y Santa Catarina que podrían ayudar en este sentido para hacer un trabajo conjunto.
- Legislación en Brasil (cómo está la situación): tienen normativas con relación a captura de tiburones, existe la legislación pero falta el cumplimiento y aplicación de la ley. En Brasil no se autoriza captura direccionada a tiburones. Tiburones considerados como fauna acompañante y pesca incidental desde el 2011: si no se permite pesca de tiburones, por qué se permite línea de acero? La instrucción normativa interministerial del 14 de noviembre de 2012 dispone normas para procedimientos de desembarque, transporte, almacenamiento y comercialización de tiburones con el fin de evitar el aleteo.
- Objetivo del Plan de Acción: reducir los impactos sobre las especies de elasmobranchios marinos amenazados de extinción en una proyección de 5 años:
 1. Mejorar proceso de administración pesquera para reducir impactos
 2. Mejorar el marco legal y su eficiencia
 3. Aumento de número y extensión de reservas marinas para proteger ambientes críticos al desarrollo de especies amenazadas
 4. Reducir las capturas incidentales y su mortalidad post captura

5. Educación del pescador y del público relativa a la conservación de tiburones y su importancia para el ecosistema marino
 6. Proponer reglas y regulaciones para el licenciamiento (hoteles, plataformas de petróleo)
 7. Implementación de la viabilidad económica de emprendimientos turísticos relativos a tiburones y otros elasmobranquios
 8. Mejorar el monitoreo, control y vigilancia de las capturas de tiburones y subproductos
 9. Incrementar el conocimiento sobre poblaciones de elasmobranquios, sus ambientes y procesos ecológicos
 10. Educación de la sociedad sobre ataques que ocurren en la costa brasilera
- Un grupo estratégico va a encargarse de la implementación del Plan de Acción compuesto por autoridades de gobierno y academia
 - Hay estados en Brasil que ya prohíben captura y comercialización de especies CITES (martillo y punta blanca)

5.1.7 Exposición 6. Informe del tercer taller regional de fortalecimiento de capacidades sobre dictámenes de extracción no perjudicial para autoridades CITES y pesca de Centroamérica y República Dominicana (Gabriela Pineda-OSPESCA).

Se realizó la presentación de OSPESCA en donde se expusieron los siguientes temas:

- Países que integran OSPESCA
- Grupo técnico regional de tiburones (GTRT) 2005-2011
- Acciones en el marco del PART-Centroamérica
- Grupo de trabajo de tiburones y especies altamente migratorias (GTEAM)
- Plan de acción regional para la ordenación y conservación de los tiburones en Centroamérica
- Publicaciones
- Formulario homologado de inspección de desembarques

De la exposición se resaltaron las siguientes ideas:

- Centroamérica ha venido desarrollando experiencias desde 2004 cuando FAO quiso hacer un trabajo. Centroamérica a nivel de OSPESCA creó el Grupo de Trabajo de Tiburones con el propósito de impulsar los Planes Nacionales.
- En el 2011 se amplían los tdrs del grupo, lidera los procesos y esquemas de tiburones y altamente migratorias vinculadas a tiburones.
- Se han vendido realizando una serie de actividades regionales: MdE con CPPS-Aunap-Colombia, MoU OSPESCA y CPPS, MoU con Universidad de los Andes.

- La idea es poder monitorear acciones de buen manejo hacia poblaciones altamente migratorias de forma más homologada posible.
- Se han creado sinergias con ONGs y otras organizaciones regionales.
- Plan regional tiene 8 líneas de acción, investigación, monitoreo y control, fortalecimiento de capacidades, divulgación de información, coordinación entre gobiernos para armonización, gestión financiera.
- El taller de NDF se hizo en septiembre de 2013 con Autoridades CITES y Autoridades Pesqueras. Hubo intercambio dinámico sobre experiencias de los países en la implementación sobre elaboración de NDF. Se estableció una ruta de trabajo para dar seguimiento regional entre autoridades.
- Segundo taller en marzo de 2014 en Guatemala con autoridades pesqueras y CITES.
- Quieren compartir en el grupo 2 cómo va la dinámica regional en cuanto a la formulación de NDF.
- La región validó la propuesta de Alemania y de UICN. Encontraron que muchos elementos de la propuesta de Alemania son útiles para la región.
- Se debe reconocer que el manejo de las especies no es fácil, pero en la medida en que se recabe la información se facilita la formulación de NDF.

Preguntas

Comentario del representante de México: Manifiesta que México quiere estar más cerca de los trabajos de OSPESCA por cercanía con la región. Les interesa poder colaborar o participar como observadores. Se comparten stocks y por eso quieren poder trabajar más de cerca.

Respuesta: Está abierta la colaboración con México. OSPESCA está teniendo acercamientos con México para trabajar con tiburones y otras especies con México, viene muy bien el acercamiento con especies migratorias.

Pregunta de David Morgan CITES: ¿Qué temas cubren los protocolos regionales?, ¿Qué temas quieren armonizar entre los países?

Respuesta: La región quiere hacer ruta para la elaboración de NDF que le sirva a la región, pero no es fácil establecer un NDF regional. Hay que tener los pasos muy bien definidos, la idea es poder trabajar un NDF que fuese anualmente con el cual se pueda ir actualizando con la información que se vaya recolectando, de pronto al inicio la información no es tan segura pero con el tiempo se puede complementar para conocer el estado de las poblaciones.

Pregunta del representante de PEW: Los niveles de pesca actuales no son sostenibles y son detrimentales a la población, ¿cuáles son las medidas que se tomarían si se valida esta situación?

Respuesta: hay que seguir recabando la información para conocer el estado de las especies. Si se valida la situación se deben tomar las medidas correctivas. Es prematuro para la región hablar sobre eso porque no se han hecho muchos estudios. Con recursos internacionales se pueden

hacer para avanzar. Las iniciativas nacionales también pueden servir para tomar decisiones si los paises mismos determinan con sus estudios que las poblaciones están detrimentadas de acuerdo con su soberanía.

Comentario del representante de Costa Rica: Se sabe que a nivel global el tiburón martillo está en una situación grave, no tomar medidas hasta que haya más información es ir en contra del principio de precaución

Respuesta: Justamente el trabajo que se está haciendo es implementar el enfoque precautorio. Es importante señalar que Centroamérica no es muy activa frente a comercio internacional de tiburones sin embargo la pesca artesanal si es significativa y es donde se concentra la mayor pesca incidental.

Costa Rica: ya se tiene la información suficiente para tomar medidas.

5.1.8 Exposición 7. Informe del Taller para revisar las directrices NDF de tiburones (Sara Fowler – Alemania).

Se realizó la exposición por la doctora Sara Fowler donde se presentaron los siguientes temas:

- Dictámenes de extracción no perjudicial CITES: Orientación para las especies de tiburón
- Consideraciones al hacer dictámenes de extracción no perjudicial CITES
- Estructura de las directrices
- Desarrollo del proceso
- Estudios de caso
- Esquema del proceso de formulación de un DENP

De la exposición presentada se precisan los siguientes aportes:

- Han desarrollado una guía que esperan sean de utilidad para las Partes de CITES. Contienen pasos sugeridos para hacer un NDF a comodidad de las Partes.
- Reconocer el rol de las OROPs para este tema.
- Consideraciones a tener en cuenta y sugerencias de los expertos:
 1. Elaborar un NDF cada año o cuando las condiciones cambien y NDF no sea relevante
 2. Lo ideal es que NDF se realice antes de que la especie sea exportada o introducida por el mar.
 3. Se necesita trazabilidad desde la captura hasta el consumidor
 4. Se necesita buena comunicación entre autoridades CITES y pesqueras
 5. Importante la coordinación internacional mediante elaboración conjunta de NDFs
 6. Las partes deben adoptar enfoques estandarizados para poder comparar los NDFs.

- Estructura de la guía: dividida en pasos para la formulación del NDF considerando escenarios distintos. Incluye hojas de trabajo para ayudar a las Autoridades Científicas (AC) a completar cada paso y se complementa con notas de guía.
- En el taller de agosto se consensuaron 20 recomendaciones. Se tradujo una versión a español. Está disponible en la página de CITES.
- Explica los pasos de la Guía:
 1. Mirar si la especie es CITES
 2. Determinar vulnerabilidad biológica intrínseca y preocupación sobre la conservación (AC) Aquí se usan hojas de trabajo
 3. Determinar presiones sobre la especie – Aquí se usan hojas de trabajo y se mide que tanta confianza tiene la AC en la información que tiene
 4. Medidas de gestión existentes: es el paso más importante porque determina si lo que se está haciendo mitiga o no los impactos
 5. Determinación de NDF positivo o negativo (AC)
 6. Medidas adicionales.

5.1.9 Exposición 8. Plan de Acción Nacional Tiburones de Ecuador- Trazabilidad de las Exportaciones de Aleta de Tiburón (Mariuxy García – Ecuador).

Se realizó la presentación sobre el plan de acción nacional de tiburones donde se expusieron los siguientes ítems:

- Objetivo: garantizar manejo sostenible de tiburones, rayas y quimeras que se encuentran en aguas nacionales. El plan se enmarca en 2 decretos ejecutivos:
 - 30 julio 2007: reglas para el comercio y la captura de tiburones. Medidas regulatorias como prohibir aleteo, uso de guaya, protección de especies altamente migratorias
- Tienen acuerdos interministeriales de pago por pesca de tiburones (impuestos por cada espécimen que se desembarque). Para esto se instaló en los principales puertos de pesca inspectores y tiene observadores en la flota palangrera. Los inspectores deben tener conocimiento de las especies que se desembarcan, para eso se hace un proceso de selección y capacitación del todo el personal del puerto.
- Identificaron la necesidad de tomar medidas de manejo para determinadas especies. Medidas precautorias para mantas y mobulas, se prohíbe su captura y comercialización en todo el territorio nacional. También identificaron que pesca artesanal estaba dirigiéndose a individuos muy pequeños de *Sphyrna*, solo se pueden pescar hora 5 individuos para embarcaciones menores.
- Desafíos en la implementación del Plan: trabajar para que la colección de datos en campo sean de buena calidad y que sirvan de base para posteriores evaluaciones y trabajos científicos a realizar. Les ha costado hacer un manejo sostenible de las pesquerías, hay dos claramente identificadas,

una que dura ocho meses del año entre abril y octubre (pelágico grandes, aquí es la mayor captura de tiburones) Octubre-febrero (pez dorado).

- Plan de acción cuenta con 4 líneas: 1) sistema de información y monitoreo, 2) regulaciones, manejo, incentivos, 3) control y vigilancia (trazabilidad), 4) educación y sensibilización.
- Explica el trabajo de los inspectores de pesca

Preguntas

Pregunta del representante de Brasil: ¿Hay puntos definidos para realizar inspecciones?

Respuesta: Las inspecciones se hacen en el domicilio de la empresa: Guayaquil, Santa Helena, Esmeraldas. Siempre va un inspector de pesca con un técnico del plan tiburón.

Pregunta del representante de República Dominicana: ¿Cuándo las aletas pasan a aduana ellos los inspeccionan o no?

Respuesta: Se hace un control de hecho. Cuando se tiene duda de documentos de exportación se puede solicitar presencia de instituciones que son puntos focales. Todo proceso de exportación lleva un proceso de aforo de mercancías, puede o no ser intrusivo.

Pregunta: ¿En ese caso se pueden hacer inclusiones de más contenido del indicado o aletas de otro organismo momento antes de la inspección que tienda al engaño?

Respuesta: Si pero por lo general la Institución de Pesca sella los sacos que deben mantener.

Pregunta del representante de Pretoma de Costa Rica: ¿En Ecuador importan aletas de Colombia y otros países, existe control de esas mercancías?

Respuesta: Indica que se desconoce sobre las importaciones. Algunos movilizadores hacen solicitud para sacar las aletas hasta Perú.

Pregunta del representan de la AUNAP de Colombia: ¿Cómo determinar el precio de cada individuo desembarcado; se hacen estudios previos para fijar la tasa?

Respuesta: No se hicieron estudios previos para fijar la tasa. Ya han emitido un NDF provisional fijando una cuota para el tiburón punta blanca.

5.1.10 Exposición 9. Evaluación del comercio internacional del recurso tiburón en Colombia (Heins Bent – Colombia).

Se realizó la exposición sobre la evaluación del comercio internacional del recurso tiburón en Colombia donde se presentan los siguientes temas:

➤ Desembarcos de tiburones a nivel mundial

Se ilustraron los desembarcos de tiburones representados en todo el mundo. Se resaltó que los tiburones son objeto de captura en todos los mares y océanos del planeta, y que los principales lugares de desembarcos son el Pacífico Central Occidental, Sudeste Atlántico, y Pacífico Central Oriental.

➤ Comercio de aletas de tiburones a nivel mundial

Se hizo referencia que derivado de las capturas de tiburones en el mundo, el principal producto derivado de los tiburones (aletas) es exportado por muchos países del mundo a Hong Kong, donde se concentra las importaciones de las aletas de tiburón. Esto que es conocimiento de muchos, se debe principalmente por la alta demanda para preparar la sopa de aleta de tiburón.

Se presentó un mapa donde se pudo observar los principales países que proveen aletas hacia el mercado asiático.

➤ Estado Recurso Tiburón (Estimaciones de explotación)

Se mencionó que existe evidencia del estado del recurso tiburón en relación a las estimaciones de explotación. Se resalta el estudio de Shely Clarke que estimó capturas de tiburones a partir del comercio internacional de aletas, y esta estimación es de 3 a 4 veces más a los reportes de capturas de la FAO.

➤ Métodos

Se comentó que para la evaluación del comercio internacional del recurso tiburones en Colombia, se revisaron bases de datos oficiales, a saber: Estadística nacional que hace referencia a información del INPA (autoridad pesquera que existió en Colombia), base de datos de la FAO y la base de datos de AGRONET que presente información referente a códigos arancelarios.

Se identificaron los códigos arancelarios del recurso tiburón, el valor de exportaciones e importaciones para cada tipo de producto, y se registraron los volúmenes en toneladas por año, país destino y procedencia.

➤ Resultados

Se presentaron en los resultados obtenidos que en Colombia existen tres (3) códigos arancelarios que registran el comercio internacional de productos derivados del recurso tiburón.

En cuanto a las exportaciones e importaciones de aletas de tiburón en Colombia se puede observar que primero hay diferencias entre los valores del INPA (estadística nacional) y los de la FAO y DANE-DIAN. Los valores de FAO y DANE-DIAN son coincidentes y se observa una tendencia descendente.

Se presentaron los gráficos sobre exportación de aletas de tiburón en Colombia (países destino), valor tonelada exportación aletas de tiburón hacia los diferentes países, promedio exportación mensual de

aletas de tiburón hacia Hong Kong, promedio exportación mensual de aletas de tiburón hacia otros países, exportación e importación carne de tiburón en Colombia, importación carne de tiburón en Colombia (países procedencia, valor importaciones carne de tiburón en Colombia (países procedencia), valor de exportación carne de tiburón en Colombia (países destino).

➤ Conclusiones

Las estadísticas oficiales asociadas al comercio de tiburones en Colombia, evidencia gran incertidumbre en relación con el tipo de producto (aletas y carne) realmente comercializado.

Se evidencia que probablemente en los códigos arancelarios de carne congelada y fresca de tiburón, se comercializan aletas que no son secas o saladas.

Ante la generalidad de la información registrada, es primordial que Colombia genere los mecanismos que permita tener un registro y monitoreo adecuado del comercio internacional a nivel de especie (códigos arancelarios específicos).



5.1.11 Exposición 10. Comercio de aletas de tiburón en Hong Kong: Actualización y Estado (Stan Shea – Hong Kong)

Se realizó la presentación sobre el comercio de aletas de tiburón en Hong Kong donde se mencionan los siguientes temas:

- La importación de aletas de tiburón
- Las aletas de tiburón: Procesados vs sin procesar
- Comparación de ciudades comerciales con respecto a las aletas de tiburón
- Los hábitos de consumo de tiburón y actitudes en Hong Kong
- El consumo de productos de tiburón relacionados
- ¿Cuándo es el mejor momento para la sopa de aleta de tiburón?
- Grado de aceptación de no servir la sopa de aleta de tiburón en un banquete de boda
- Las razones para no consumir aleta de tiburón
- Hoteles que han eliminado las aletas de tiburón de sus menús
- Pronóstico del comercio de aletas de tiburón

- Importancia de la identificación de aletas de tiburón
- Nuestra cultura, nuestros alimentos

Se resaltan las siguientes ideas mencionadas en la presentación:

- Importaciones estables en los 80's. De 1998 a 2010 la facturación de importaciones era mil toneladas métricas. En 2010 hubo una reducción.
- Hicieron encuesta de hábitos de consumo y actitudes en Hong Kong: ocasión de consumo de sopa de tiburones: matrimonio, cumpleaños.
- Grado de aceptación de servir sopa de tiburón en un matrimonio: 49% les parece aceptable que no se sirva.
- Razones para no consumir aleta de tiburón: preocupación ambiental (la más importante), costo, sabor, preocupaciones de salud, creencias religiosas.
- La encuesta fue hecha en 2009, la están haciendo de nuevo.
- El Gobierno de China y Hong Kong prohibieron consumo de sopa de aleta de tiburón en banquetes oficiales.
- Medios de transporte: marítimo (principal) , aéreo, otros, tierra

Preguntas

Pregunta del representante de Belice: ¿Es posible que en Hong Kong se cambie de mentalidad y la educación? ¿En 5 y 10 años en Hong Kong pensarán diferente?

Respuesta: No ataca la cultura, solo incrementa conciencia sobre sostenibilidad. No sabe si la cultura va a cambiar pero sí espera que las personas entiendan sobre la sostenibilidad. No solo se trabaja con los consumidores sino también con los proveedores para que busquen comida sostenible.

Pregunta del representante de Chile: De los datos que mostró de exportaciones de aletas a Hong Kong parece que ha tenido una baja notable, ¿Cómo se explica? ¿A qué podría deberse?

Respuesta: No sabe realmente, no tiene respuesta específica, puede ser parcialmente debido a las campañas, hoteles que prohíben comida de tiburón. Por otro lado también dice que la caída también se ha dado en otros países. En 2014 hicieron otra encuesta, más del 56% de la gente dijo ser estable en su consumo. Stock pile: los importadores no están importando tanto esperando cómo se comporta el mercado para no importar más, mantiene su mercancía en stock.

Pregunta del representante de Brasil: ¿Cuántas toneladas de aletas se importan en Hong Kong de Brasil?

Respuestas: Indica que le va a enviar toda la información.

5.1.12 Cierre día 1. Exposición de la metodología día 2 (Carlos Polo y Gustavo Lara-Colombia)

Finalmente se realizó una intervención por parte de Carlos Polo y Gustavo Lara de Colombia quienes realizaron la explicación de la metodología que se llevará a cabo en el segundo día de taller.

Se explicó que se realizarían dos grupos de trabajo donde se van a tratar los siguientes temas:

- 1) Identificación de aletas
- 2) NDFs

5.2 Día 2- noviembre 26 de 2014.

Se realizó la división de los grupos de trabajo y se procedió a trabajar en dos grupos, para los dos se hizo la entrega de cuatro preguntas orientadoras que debían ser resueltas por los integrantes adicionalmente del tema del grupo de trabajo, en tal sentido las preguntas son las siguientes:

1. ¿Qué instrumentos de capacidad se han identificado como de mayor necesidad para su región? (ej: mejor coordinación entre autoridades, identificación de tiburones y aletas, capacitación de personal, recursos humanos...) ¿Cómo se podrían cubrir esas necesidades?
2. ¿Qué necesidades tiene su país para la identificación de tiburones, contar un mecanismo de trazabilidad y para posteriormente hacer un Dictamen de Extracción No Perjudicial?
3. ¿Podría describir algún caso de éxito o fracaso que hayan experimentado sus autoridades con las cadenas de custodia o trazabilidad con recursos pesqueros?
4. ¿Cómo quisieran que les ayudara CITES para la implementación efectiva del listado de tiburones en CITES y cuáles serían los siguientes pasos más importantes?

5.2.1 Grupo de trabajo 1. Identificación de aletas

Para el trabajo en el grupo 1 se dividió la jornada en tres partes, la primera de estas, y como objetivo principal de la mesa, se orientó en la identificación de aletas de tiburón principalmente para personal de controles aduaneros de los países representantes participantes en este espacio. La segunda parte consistió en una actividad de plenaria enfocada en identificar las problemáticas y recomendaciones que se reconocían desde estos sectores con relación a control y seguimiento de las especies de tiburón en el Apéndice II de CITES.

Finalmente se trabajó con base en las preguntas orientadoras generando otro espacio de discusión para la elaboración conjunta de las respuestas y sugerencias pertinentes. Se obtuvieron las ideas más importantes a manera de conclusiones finales.



5.2.1.1 Exposición 1. Presentación de Guías de identificación de tiburones y su adecuado uso y empleo (Juan Carlos Cantú, Defenders of Wildlife).

Esta presentación se inició abordando de manera general como la situación actual a nivel de pesquerías y comercialización de especies de tiburones, ha generado la necesidad de incluir cada vez más un mayor número de especies dentro de instrumentos de manejo y conservación, como son los acuerdos internacionales, disposiciones de diferentes OROPs y otros instrumentos vinculantes como es el caso de CITES. Lo anterior con el objetivo de contrarrestar las actuales tasas extractivas de estas especies y buscando el sostenimiento uso adecuado del recurso. Se hace mención que para realizar estos procedimientos de monitoreo y manejo, la identificación de las especies es determinante para conocer los valores extractivos más aproximados posibles a la realidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentó la guía, resaltando las ventajas y particularidades de la misma, instrucciones básicas para su uso y empleo y señalando que esta herramienta se desarrolló por regiones, generando 4 diferentes brochures:

- Tiburones de México y Centro América del Océano Pacífico
- Tiburones de México y Centro América y el Caribe
- Tiburones de Sur América del Océano Pacífico (Figura 1)
- Tiburones de Sur América del Océano Atlántico

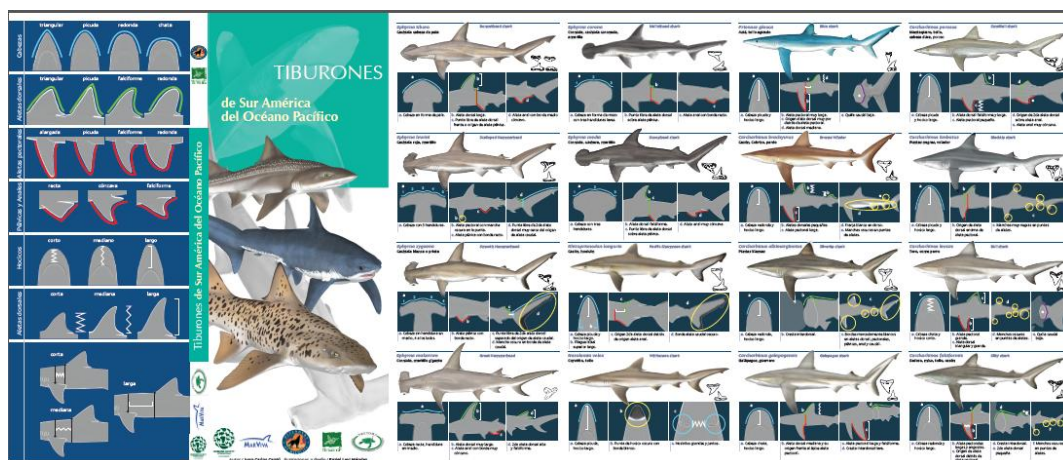


Figura 1. Brochure para la identificación de tiburones presentado por *Defenders of Wildlife* (Región Sur América, Océano Pacífico)

5.2.1.2 Exposición 2. Presentación de experiencias en la identificación de tiburones por medio de marcadores moleculares en pesquerías a nivel de Chile y Presentación de la guía de identificación de aletas de tiburón de las especies recientemente incluidas en CITES II (Sebastián Hernández, PEW).

El presente espacio consta de dos partes, en la primera de estas, el expositor presenta su experiencia en la identificación de aletas de tiburones por medio de marcadores moleculares específicos lo cual genera un ahorro de tiempo significativo para la identificación de las especies. Se presentan algunos casos de los retos y dificultades que implica la identificación de especies muy parecidas al interior de una familia determinada y como esto se complica aún más, cuando de estas especies solo se cuenta con las aletas. Se presentan algunos registros fotográficos de instalaciones para el sacado de aletas en el norte de Chile y como esta industria ha venido creciendo en las últimas décadas.

La segunda parte de la Charla se centró en la presentación de la guía de identificación de aletas de tiburones, la cual está orientada en la identificación de las especies de interés, resaltando características diagnósticas que permiten la identificación de las especies recientemente incluidas en el apéndice II de CITES.



Figura 2. Brochure para la identificación de tiburones presentado por *Defenders of Wildlife* (Región Sur América, Océano Pacífico)

5.2.1.3 Exposición 3. Presentación de un caso de incautación de aletas en Costa Rica (Randall Arauz, PRETOMA)

Se presentó un caso de incautación donde gracias a la colaboración de UPS Costa Rica, se logró revisar un cargamento donde se encontró gran cantidad de aletas de tiburón azul (*Prionace glauca*), y otras especies entre las que se resalta el tiburón de puntas blancas oceánico (*Carcharhinus longimanus*), los sacos presentaban un peso aproximado de 40 kg, y en uno de estos se encontró un aproximado de 230 aletas secas de tiburón sedoso un aproximado de 115 individuos, 3 tiburones martillo y dos punta blanca oceánicos, se estimó que la totalidad del cargamento podía estar conformado de una captura de entre 4800 a 5000 individuos.

El cargamento se avalúa en más de 90 mil dólares, y se identificó que la mercancía se está organizando de una manera muy sistematizada donde se están haciendo separaciones por especie y por tipos de aletas (pectoral, dorsal etc., Figura 3).



Figura 3. Cargamento de aletas de tiburón revisado en Costa Rica.

5.2.1.4 Exposición 4. Presentación del Programa IShark_Fin (Gustavo Lara, ASOCARS).

Se presentó el programa aún en desarrollo de IShark_Fin, el cual fue explicado por medio de ejemplos prácticos para su empleo y utilización como herramienta de identificación a un cercano futuro.

Se trabajó con dos fotos en particular, una de ellas fue una especie CITES II (*Sphyrna zyganena*), para ejemplificar el uso y manejo del programa.

5.2.1.5 Trabajo con preguntas orientadoras

En la segunda parte del trabajo del día dos, se realizó la discusión sobre las preguntas orientadoras y se generaron las siguientes respuestas y conclusiones:

- 1. ¿Qué instrumentos de capacidad se han identificado como de mayor necesidad para su región? (ej.: mejor coordinación entre autoridades, identificación de tiburones y aletas, capacitación de personal, recursos humanos...) ¿Cómo se podrían cubrir esas necesidades?**
 - Aplicación y uso de herramientas tecnológicas para un manejo digitalizado de la información. Material visual de calidad como fotografías de ayuda para identificación de las especies de interés.
 - Para el caso de los países que lo requieran, se deberá contar con la autorización del punto focal CITES en la tramitación de procesos de exportación por medio de herramientas como la “Ventanilla Única”, de igual manera se requiere un CITES electrónico, que pueda ser manejado por medio de formatos digitales.
 - Generar un mecanismo electrónico que sirva para el fortalecimiento, articulación y conciliación de la información entre el sector ambiental, autoridades pesqueras y aduaneras en el marco de las disposiciones de CITES.
 - Generar reuniones periódicas de socialización de los avances de las diferentes partes, como ejercicio de retroalimentación general.

- Capacitación a los pescadores, autoridad pesquera e instituciones pertinentes con el tema de importación, exportación, tránsito y comercio de especímenes de tiburones y su identificación.

2. ¿Qué necesidades tiene su país para la identificación de tiburones, contar un mecanismo de trazabilidad y para posteriormente hacer un Dictamen de Extracción No Perjudicial?

- Actualización permanente y sistematizada de la información relacionada con el comercio, tránsito, actividades de pesca, uso y manejo de recursos pesqueros.
- Entrenamiento especializado para los diferentes eslabones que interactúan en la cadena de comercio.

3. ¿Podría describir algún caso de éxito o fracaso que hayan experimentado sus autoridades con las cadenas de custodia o trazabilidad con recursos pesqueros?

- Se identificó el caso de la pesca atunera asociada a la pesca sobre delfines y el programa del APICD, donde gracias a los reportes e informes de los observadores pesqueros, se genera una cadena de custodia desde la captura para las especies de interés.
- En este sentido se propone la necesidad de un fortalecimiento y articulación con las diferentes OROPS para el monitoreo de las mismas.

4. ¿Cómo quisieran que les ayudara CITES para la implementación efectiva del listado de tiburones en CITES y cuáles serían los siguientes pasos más importantes?

Brindando apoyo y financiación de las actividades y propuestas, citadas en las respuestas anteriores.

5.2.1.6 Conclusiones grupo 1

- Generar un fortalecimiento de sistemas de alertas en procedimientos de importación y exportación, que permitan la identificación y seguimiento de comercio de especies CITES.
- Fortalecer aspectos de trazabilidad por medio de la identificación de las especies desde los desembarques, a través de diferentes herramientas como los formularios de entidades del sector pesquero.
- Articular el trabajo con las diferentes OROPs para que por medio de reportes de observadores a bordo se facilite el seguimiento de la información de especies (ej.: para el caso de transbordos)
- Estandarizar a nivel regional las partidas arancelarias facilitando y contribuyendo con temas de trazabilidad de especies CITES.

- Identificar al interior de los diferentes países, los niveles de consumo interno para fortalecer aspectos de seguimiento y monitoreo a nivel de las especies de interés.
- Estudiar la posibilidad de generar un sistema de permisos de extracción de especies CITES por medio del establecimiento de cuotas, que faciliten el control y seguimiento de las especies de interés.
- Fortalecer los procedimientos de articulación entre aduanas, autoridades CITES y demás instituciones gubernamentales competentes para la verificación de las condiciones establecidas en el permiso CITES
- Buscar el apoyo de entidades internacionales como INTERPOL y otras entidades internacionales pertinentes como (PNUMA, OMA, OMC, NOAA) para temas de control y vigilancia y comercio.

5.2.2 Grupo de trabajo 2. Dictámenes de extracción no perjudicial



Se realizó la discusión con base en las preguntas orientadoras planteadas; así mismo se evaluaron ejemplos de acciones de manejo y regulación para facilitar realizar dictámenes de extracción no perjudicial por países participantes; destacando las gestiones realizadas por Ecuador, que en su legislación destaca los siguientes Actos Legislativos:

Decreto Ejecutivo	Artículo	Descripción
Decretos Ejecutivos No. 486 publicado en el RO No 137 del 30	5	Prohíbase la práctica del "aleteo", definida como la captura del tiburón para la extracción exclusiva de

de julio del 2007		sus aletas y el descarte del cuerpo al mar
Decretos Ejecutivos No. 486 publicado en el RO No 137 del 30 de julio del 2007	7	Se permitirá únicamente el desembarco de tiburones enteros procedentes de la pesca incidental efectuada por embarcaciones registradas en la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y en las capitanías de puerto, ubicadas a lo largo de la costa continental, con la finalidad de proceder a su comercialización. La remoción de las aletas podrá efectuarse únicamente en tierra, en los puertos de desembarque ubicados a lo largo de la costa continental.
Decretos Ejecutivos 902		Se establece como política del Estado Ecuatoriano la Conservación y el manejo del Recurso Tiburón, a través de la implementación del PAT-EC. (1-02-2008)
Acuerdo Ministerial 001 del 7 de enero del 2008		Establece pago por concepto de Autorizaciones para la pesca incidental del Tiburón, derechos de actuación por comercialización y exportación que presta la SRP

Asimismo, la representación de la Dirección General de Aduanas de Costa Rica, Presentó la Resolución RES-DGA-001-2014, por el cual se Modifica los epígrafes, para incluir las nuevas especies de Fauna y Flora silvestre, según el Apéndice II de CITES, siendo las siguientes para los Tiburones:

0302.81.00.10	- - -Tiburón Martillo Sphryna sp. (lewini), Tiburón Punta Blanca Oceánico (Carcharhinus longimanus)
0303.81.00.10	- - - Tiburón Martillo Sphryna sp. (lewini), Tiburón Punta Blanca Oceánico (Carcharhinus longimanus)
0304.59.00.11	- - - - Tiburón Martillo Sphryna sp. (lewini), Tiburón Punta Blanca Oceánico (Carcharhinus longimanus)
0304.99.00.21	- - - - Tiburón Martillo Sphryna sp. (lewini), Tiburón Punta Blanca Oceánico (Carcharhinus longimanus)
0305.71.00.10	- - - Tiburón Martillo Sphryna sp. (lewini), Tiburón Punta Blanca Oceánico (Carcharhinus longimanus)

El Instituto Nacional de Pesca de México presentó un estudio caso sobre el Tiburón Martillo del Pacífico Sur. En esta área se presenta una pesca artesanal dirigida a los Tiburones. Se muestran valores de factores biológicos intrínsecos como: Talla media de Madurez sexual (Presenta vulnerabilidad media baja a media), Talla media a la cual el 50% de la cohorte alcanza la madurez (vulnerabilidad media a media alta), Longevidad (Vulnerabilidad media a alta), Tamaño máximo (vulnerabilidad media alta), Taza de Mortalidad Natural (vulnerabilidad media alta), Fecundidad (Vulnerabilidad alta), Taza de reproducción (vulnerabilidad media), Distribución geográfica

(vulnerabilidad media), vulnerabilidad del hábitat (Vulnerabilidad alta); demostrando el alto impacto en que están las poblaciones de tiburones martillo en el área. También se analizaron otros factores como Medidas de conservación, presión pesquera sobre las especies, presión por actividades comerciales y medidas de Manejo Existentes.

El Servicio de vida Silvestre y Pesca del Departamento del Interior de Estados Unidos, presentó el memorando de la Guía general para la exportación e introducción del mar del Tiburón *Lamna nasus*, explotados en actividad de la pesca comercial por pescadores de Estados Unidos en la temporada 2014. Demostrando que en esta temporada, las actividades de extracción, captura, exportación y comercialización del Tiburón *Lamna nasus*, no causó deterioro para la supervivencia de la especie y que las actividades anteriores cumplen con las planes de manejo realizados para la especie.



United States Department of the Interior

FISH AND WILDLIFE SERVICE
Washington, D.C. 20240



MEMORANDUM

AUG 05 2014

To: Chief, Division of Management Authority

From: Chief, Division of Scientific Authority *Rosemarie Grant*

Subject: General advice for the export and introduction from the sea of wild porbeagle shark (*Lamna nasus*) harvested in the commercial fishery by U.S. fisherman in the 2014 harvest season, opening on January 1, 2014.

Advice: The Division of Scientific Authority (DSA) finds that the export and introduction from the sea of wild porbeagle shark harvested by U.S. fisherman in the 2014 harvest season is not detrimental to the survival of the species, provided that the harvest is in compliance with U.S. management plans in place for the species.

We will review and re-issue a general advice for porbeagle shark annually, in an effort to be responsive to new data and information that may become available.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Qué instrumentos de capacidad se han identificado como de mayor necesidad para su región? (ej. Mejor coordinación entre autoridades, identificación de tiburones y aletas, capacitación de personal, recursos humanos) Como se podrían cubrir esas necesidades?
2. Que necesidades tiene su país para la identificación de tiburones, contar con un mecanismo de trazabilidad y para posteriormente hacer un DENP?

Chile: han trabajado en capacitación para identificación de especies con observadores a bordo, inspectores de pesca, consideran que se requiere capacitación a otros actores (usuarios, etc.). Se requieren guías de identificación amigables para ser utilizadas en campo, por ejemplo como las guías

desarrolladas y distribuidas por Defenders of Wildlife, pero la recomendación es que cada país desarrolle esas guías con las especies de interés nacional. Tienen un sistema de registro de estadística pesquera funcional a nivel de especie.

Brasil: i. capacitación de personal científico y personal en general relacionado con el recurso tiburón en identificación de especies y aletas, dirigida a los diferentes usuarios. ii. Requieren reactivar estadística pesquera y mejorarla (hacer que los registros sean por especie). iii. Trazabilidad – existen algunos mecanismos pero se requiere generar otros para que permitan completar la ruta de trazabilidad desde el momento de la pesca hasta la exportación. iv. Estudios científicos sobre áreas de crianza, movimientos, cosas que soporten el establecimiento de zonas de protección para periodos de vida y procesos vulnerables.

Ecuador: Necesidad de articulación interinstitucional a nivel nacional. Tienen información Biológica generada a partir de datos pesqueros. Tienen procesos y materiales para capacitación en identificación de especies en el personal encargado de la generación de datos. Identifican la necesidad de generar un manual de procedimientos para temas de exportación de productos de tiburones, manual consolidado para todos los actores involucrados en el proceso. Una idea es generar DENP en el marco de la CPPS; o al menos incluir el tema en el marco de acción de la CPPS. Se requiere trabajar en la generación de partidas arancelarias específicas para aletas por especies.

Colombia: Falta articulación entre entidades de manejo, de investigación, etc. Falta capacitación a todos los actores relacionados con el manejo y el comercio de los tiburones. Se requiere garantizar la continuidad de los programas de monitoreo de la pesca, y unificar los datos en un mismo sistema de manejo nacional (el sistema existe, pero no se ha logrado implementar totalmente). Se requiere desdoblar y precisar los códigos arancelarios haciéndolos específicos a los diferentes productos y especies.

Venezuela: estadísticas pesqueras, hasta ahora han estado reportando como recurso tiburón es decir sin precisar las especies, requieren procesos de capacitación para identificación de especies a todos los niveles, así como procesos de capacitación para identificación de aletas. Identifican la necesidad de manuales de procedimiento para autoridades aduaneras, no relacionado con tiburones sino con especies CITES en general, tienen como prioridad la elaboración de esos manuales. Se requiere tener mecanismos que permitan agilizar los procesos. Requieren estudios científicos sobre los aspectos biológicos y ecológicos de las poblaciones, así como datos de pesquerías para una correcta evaluación del estado de las poblaciones.

Perú: Tienen información de desembarco por especie, pero solo desde 1997, y en unos puntos solamente de la costa. La información de exportación de aletas la tienen a nivel general, no por especies, y con códigos imprecisos. Requieren capacitación constante para el tema de tiburones a todos los actores relacionados con el manejo de tiburones. El personal es insuficiente.

Argentina: Cuentan con un cuerpo de observadores a bordo, pero se requiere capacitación a agentes que monitorean los desembarcos.

Resumen de aspectos importantes:

- Capacitación en reconocimiento de especies y aletas: permitirá mejorar la calidad y precisión de los datos y los mecanismos de trazabilidad del comercio
- Articulación interinstitucional – flujo de información para la elaboración de DENP
- Manual de procedimientos para trazabilidad que sea de utilidad para todos los actores involucrados en la cadena de comercio (desde la captura hasta la exportación) – conocimiento y manejo adecuado de los procedimientos involucrados en el comercio de las especies
- Códigos arancelarios: se requiere la creación de códigos precisos para especies y productos de tiburones.

3. ¿Cómo quisieran que les ayudara CITES para la implementación efectiva del listado de tiburones en CITES y cuáles serían los siguientes pasos más importantes?

- La creación de un sitio en CITES para compartir la información relativa a las especies CITES, especialmente información científica que pueda ser usada para evaluaciones y realización de DENP.
- Un paso importante para la implementación es el poder hacer evaluaciones poblacionales, que permitan definir las cuotas. – CITES podría ayudar en la articulación con FAO (y quizá con otros convenciones) para generación de proyectos para generación de evaluaciones de stocks, así como investigaciones en aspectos de la biología y ecología de las especies de tiburones CITES.
- La emisión de DENP condicionales es una ventana de oportunidad para la obtención de información.
- Se quiere talleres específicos de orientación para el uso de la guía de DENP, con ejercicios prácticos que permitan a todos entender el paso a paso del uso de la guía.
- Entrenamiento en manejo de base de datos de comercio de la CITES para que los países tengan la capacidad de entender y manejar esos datos.

5.3 Día 3. Noviembre 27 de 2014

Se realizó la presentación de los informes de los dos grupos de trabajo los cuales incluían las respuestas a las preguntas orientadoras y las conclusiones frente a los temas trabajados.

5.3.1 Exposición 1. Informe grupo 1 -Identificación de aletas de tiburón (Tarsis Alcantara - Republica Dominicana)

Se presentaron los resultados de las preguntas orientadoras que se muestran a continuación:

- **¿Qué instrumentos de capacidad se han identificado como de mayor necesidad para su región? (ej.: mejor coordinación entre autoridades, identificación de tiburones y aletas, capacitación de personal, recursos humanos...) ¿Cómo se podrían cubrir esas necesidades?**
 - Aplicación y uso de herramientas tecnológicas para un manejo digitalizado de la información. Material visual de calidad como fotografías de ayuda para identificación de las especies de interés.
 - Para el caso de los países que lo requieran, se deberá contar con la autorización del punto focal CITES en la tramitación de procesos de exportación por medio de herramientas como la “Ventanilla Única”, de igual manera se requiere un CITES electrónico, que pueda ser manejado por medio de formatos digitales.
 - Generar un mecanismo electrónico que sirva para el fortalecimiento, articulación y conciliación de la información entre el sector ambiental, autoridades pesqueras y aduaneras en el marco de las disposiciones de CITES.
 - Generar reuniones periódicas de socialización de los avances de las diferentes partes, como ejercicio de retroalimentación general.
 - Capacitación a los pescadores, autoridad pesquera e instituciones pertinentes con el tema de importación, exportación, tránsito y comercio de especímenes de tiburones y su identificación.
- **¿Qué necesidades tiene su país para la identificación de tiburones, contar un mecanismo de trazabilidad y para posteriormente hacer un Dictamen de Extracción No Perjudicial?**
 - Actualización permanente y sistematizada de la información relacionada con el comercio, tránsito, actividades de pesca, uso y manejo de recursos pesqueros.
 - Entrenamiento especializado para los diferentes eslabones que interactúan en la cadena de comercio.
- **¿Podría describir algún caso de éxito o fracaso que hayan experimentado sus autoridades con las cadenas de custodia o trazabilidad con recursos pesqueros?**
 - Se identificó el caso de la pesca atunera asociada a las pesca sobre delfines y el programa del APICD, donde gracias a los reportes e informes de los observadores pesqueros, se genera una cadena de custodia desde la captura para las especies de interés.
 - En este sentido se propone la necesidad de un fortalecimiento y articulación con las diferentes OROPS para el monitoreo de las mismas.
- **¿Cómo quisieran que les ayudara CITES para la implementación efectiva del listado de tiburones en CITES y cuáles serían los siguientes pasos más importantes?**
 - Brindando apoyo y financiación de las actividades y propuestas, citadas en las respuestas anteriores.

✓ **Conclusiones grupo 1:**

- Generar un fortalecimiento de sistemas de alertas en procedimientos de importación y exportación, que permitan la identificación y seguimiento de comercio de especies CITES.
- Fortalecer aspectos de trazabilidad por medio de la identificación de las especies desde los desembarques, a través de diferentes herramientas como los formularios de entidades del sector pesquero.
- Articular el trabajo con las diferentes OROPs para que por medio de reportes de observadores a bordo se facilite el seguimiento de la información de especies (ej.: para el caso de transbordos)
- Estandarizar a nivel regional las partidas arancelarias facilitando y contribuyendo temas de trazabilidad de especies CITES.
- Identificar al interior de los diferentes países, los niveles de consumo interno para fortalecer aspectos de seguimiento y monitoreo a nivel de las especies de interés.
- Estudiar la posibilidad de generar un sistema de permisos de extracción de especies CITES por medio del establecimiento de cuotas, que faciliten el control y seguimiento de las especies de interés.
- Fortalecer los procedimientos de articulación entre aduanas, autoridades cites y demás instituciones gubernamentales competentes para la verificación de las condiciones establecidas en el permiso CITES
- Buscar el apoyo de entidades internacionales como INTERPOL y otras entidades internacionales pertinentes como (PNUMA, OMA, OMC, NOAA) para temas de control y vigilancia y comercio.

5.3.2 Exposición 2. Informe grupo 2 –Dictámenes de extracción no perjudicial (Carlos Polo-Colombia)

Se realizó la presentación de los resultados obtenidos en el segundo día del taller por parte del grupo 2, a continuación se relacionan los temas tratados y las conclusiones frente a los mismos:

Toma de información

- Elaborar las herramientas de identificación y capacitación necesarias para el suministro de los datos específicos de cada especie (en la pesca y el comercio)
- Continuar la sistematización y la colecta de información a través de los formularios homologados de Muestreos Biólogos y de inspección y desembarques (FID), ya que constituye una de las herramientas principales para la revisión y actualización del DENP.
- Elaboración de un manual de procedimientos para trazabilidad que sea de utilidad para todos los actores involucrados en la cadena de comercio (desde la captura hasta la exportación) –

conocimiento y manejo adecuado de los procedimientos involucrados en el comercio de las especies.

Medidas de Ordenamiento y control

- Continuar con la formulación e implementación de los Planes de Acción Nacional, como también Regionales para el ordenamiento y conservación de tiburones en el istmo centroamericano el cual incluya líneas de acción para la gestión y el ordenamiento de la especie. Este debe ser la herramienta principal para la formulación de los DENP.
- Fortalecer los mecanizaciones de regulación y control, en toda la cadena de valor (desde el origen hasta la exportación), de las especies de tiburones enlistadas en CITES.
- La necesidad de implementar medidas adicionales de regulación y ordenación de captura y comercialización de neonatos y juveniles.
- Alentar una mejor coordinación y comunicación entre los organismos gubernamentales (pesca, áreas metropolitanas y las SAs, Aduanas CITES); Acuerdos codificados (por ejemplo, MOU) para la designación de puntos de contacto dentro de las agencias y departamentos;
- Nacionalmente los países deberán coordinar interinstitucionalmente la revisión de los códigos arancelarios y sanitarios para especies y productos de Tiburones enlistados. Así mismo coordinar y facilitar el flujo de información para la elaboración de los DENP.
- Mejoras en las estrategias de control y vigilancia en mares, puertos marítimos, aéreos y puntos de comercio (importaciones y exportaciones).
- Hacer la solicitud a la FAO a considerar tener en cuenta el utilizar una longitud mínima de aleta de tiburón como una herramienta de manejo.

Espacios de Participación, capacitaciones y asistencias

- Continuar promoviendo el intercambio de experiencias e información sobre sus procesos de elaboración de DENP (México y EEUU)
- El apoyo que pueda generar la Secretaria CITES, con sede en Ginebra, Agencias de cooperación y asistencia técnica de Estados Unidos (DOI-FWS-NOAA) y ONG's se enfoquen en las prioridades y ruta definida por la región en el proceso que se ha venido implementado para la formulación de DENP.
- Capacitación sobre el reconocimiento de especies y subproductos (Carne y aletas) de las especies enlistadas, que permitirá mejorar la calidad y precisión de los datos y los mecanismos de trazabilidad del comercio
- Prestar asistencias técnicas en la elaboración de los PAN Tiburones, como también en las metodologías de evaluación de riesgos ecológicos y de evaluación de stock.
- Promover el uso de la guía NDF alemana como una herramienta útil; como también, informar a la FAO de esta herramienta FDN y fomentar su uso en el desarrollo de capacidades.

5.3.3 Palabras de cierre (Elizabeth Taylor, Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, MADS)

Se dieron los agradecimientos en nombre del Gobierno de Colombia a todos los participantes del taller, tanto a los visitantes internacionales, como nacionales, para un total de 72 personas.

Comenzó haciendo un agradecimiento especial a la Secretaria de CITES y su representante David Morgan Jefe del Equipo de Servicios Científicos de la convención por su apoyo incondicional en la preparación y el desarrollo de este taller. Igualmente agradeció al Gobierno de Estados Unidos, Pew, Defenders of Wildlife, Humane Society, y Conservación Internacional Colombia por el apoyo financiero y técnico para la realización de este taller. Agradeció a los representantes de las autoridades pesqueras, aduaneras, ambientales y de investigación los diversos países, Alemania, España, China, Indonesia, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Antigua y Barbuda, Granada, República Dominicana, Cuba, Belice, Honduras, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Surinam, Brasil, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay, Argentina y Colombia.

Comentó que cuando estuvieron en Tailandia llevando estas propuestas y defendiéndolas, se acuerda que salieron bastante optimistas de la COP 16, y en ese entonces sólo tenían una idea preliminar de lo que implicaría implementar estas medidas. Añadió que hoy se puede decir con certeza que la implementación de estas medidas requiere de mucho esfuerzo, dedicación y compromiso de todas las partes de CITES y que la realidad es que los resultados exitosos no serían posibles sin la coordinación interinstitucional y también la colaboración solidaria entre todos los países y este es uno de los mecanismos que se pueden usar para reforzar las alianzas. Este taller es la continuación de los esfuerzos de muchos países y organizaciones para el fortalecimiento de capacidades de todas las partes con el fin de demostrar que es posible la implementación de las disposiciones de la CITES para los tiburones incluidos en el apéndice II el año pasado.

Indicó que durante estos tres días de taller, se presentaron experiencias de los distintos países en cuanto a la conservación, comercio y Dictámenes de extracción no perjudicial para especies de Tiburones listadas en el Apéndice II. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo donde se realizaron las identificaciones de especies por intermedio de sus aletas y análisis de experiencias y/o estudios de caso en la realización de procedimientos de Dictámenes de extracción no perjudicial realizados.

Resaltó algunas de las conclusiones de las mesas de trabajo, tales como:

- La necesidad de estandarizar a nivel regional las partidas arancelarias, lo que permitiría facilitar y contribuir en temas de trazabilidad de las especies CITES.
- Identificar al interior de los diferentes países los niveles de consumo interno para fortalecer aspectos de seguimiento y monitoreo de especies de interés.
- Continuar con la formulación e implementación de estrategias nacionales, regionales e internacionales para el ordenamiento y conservación de tiburones, incluyendo a líneas de acción y

que sirva como herramienta principal para la formulación de los Dictámenes de Exportación No Perjudicial.

- Continuar promoviendo el intercambio de experiencias e información sobre sus procesos de elaboración de DENP y Capacitación sobre el reconocimiento de especies y subproductos (Carne y aletas) de las especies enlistadas, que permitirá mejorar la calidad y precisión de los datos y los mecanismos de trazabilidad del comercio

Para el cierre del taller reflexionó que aún falta un largo camino por recorrer, y los conmina a que al regresar a casa no bajen la guardia, que sigan trabajando duro con ese fuerte compromiso que es claro en todos los presentes, que sigan usando el conocimiento para generar experiencias pedagógicas en otros y hagan crecer la red de personas en el planeta que se preocupa y que sobretodo hace algo por la sostenibilidad de las especies vivas, incluyéndonos a las personas.

Realizó la invitación a los países interesados para que asistan al taller CITES sobre el Caracol Pala "*Strombus gigas*" a realizarse en la isla de San Andrés que en el mes de febrero del 2015.

Agradece al Hotel Irotama, al equipo de trabajo de Colombia, los traductores y los participantes.



6. Listado de asistentes

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Alemania	Lothar Doescher	Oficial de Enlace ZKA (Policía Judicial Aduanera)	zoll-1@bogo.diplo.de
Alemania	Sarah Fowler	Consultora del Gobierno Alemán	fowler.sarah.123@gmail.com
Antigua y Barbuda	Shain Johnson	Oficial Principal de Aduanas, División de Aduanas de Antigua y Barbuda	shajoh6@hotmail.com
Argentina	Maria Isabel Molina Carranza	Coordinadora de Certificación de Capturas y Exportaciones	mmcarr@minagri.gob.ar
Belice	Dr. Leandra Cho-Ricketts	Directora Administrativa /Directora Científica Instituto de Investigación Ambiental, Universidad de Belice	lricketts@ub.edu.bz
Belice	Ramón Carcamo	Oficial Fisheries Officer at the Belize Fisheries Department	ramalive@yahoo.com
Brasil	Jorge Eduardo Kotas	Analista Ambiental CEPSUL - ICMBio	jorge.kotas@icmbio.gov.br
Chile	Julio Francisco Lamilla Gómez	Docente Investigador- Universidad Austral de Chile	jlamilla@uach.cl
Chile	Antonio Esteban Palma Inostroza	Autoridad Administrativa y Pesquera, Servicio Nacional de Pesca	apalma@sernapesca.cl
Chile	Karen Angelica Pettersen Huerta	Analista de Trafico, Servicio Nacional de Aduanas - Chile	kpettersen@aduana.cl
China	Zhong Xiaoyi	Oficial, Oficina anti- contrabando de la aduana de Shenzhen	youarelight@126.com

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
China	Dr. Zhigang Jiang	Director Ejecutivo de la Autoridad Científica CITES de China, Profesor del Instituto de Zoología, Academia de Ciencias de China	jiangzg@ioz.ac.cn
CITES	David Morgan	Jefe del Equipo de Servicios Científicos Secretaria CITES	david.morgan@cites.org
Colombia	Elizabeth Taylor	Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	etaylor@minambiente.gov.co
Colombia	Heins Bent	MADS - DAMCRA	hbent@minambiente.gov.co
Colombia	Juliana Medina	MADS - DAMCRA	jmedina@minambiente.gov.co
Colombia	Ivan Valencia	Asesor, Oficina de Asuntos Internacionales, MADS	ivalencia@minambiente.gov.co
Colombia	Melissa Laverde	Asesora, Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores	melissa.laverde@cancilleria.gov.co
Colombia	Johanna Gelvez	ASOCARS	johanna.gelvez@asocars.org.co
Colombia	Felipe Garcés	ASOCARS	felipe.garces@asocars.org.co
Colombia	Gustavo Lara	ASOCARS	gustavo.lara@asocars.org.co
Colombia	Julieth Prieto	CORPAMAG	jprieto@corpamag.gov.co
Colombia	Maria Fernanda Maya	Gobernación de San Andrés y Providencia	mfmayaa@gmail.com
Colombia	Angelica Arrieta	CORPAMAG	aarrieta@corpamag.com
Colombia	Carlos Julio Polo	AUNAP	carlos.polo@aunap.gov.co
Colombia	Hernando Restrepo	AUNAP	hernando.restrepo@aunap.gov.co
Colombia	Jose Costa Anillo	AUNAP	jose.costa@aunap.gov.co
Colombia	Marcela Grijalba	Universidad Jorge Tadeo Lozano	marcela.grijalba@utadeo.edu.co

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Colombia	Luis Chasqui	INVEMAR	luis.chasqui@invemar.org.co
Colombia	María Paulina Díaz	Traductora	
Costa Rica	José Joaquín Calvo Domingo	Gerente de Vida Silvestre y Autoridad Administrativa CITES	joaquin.calvo@sinac.go.cr
Costa Rica	José Miguel Carvajal	Biólogo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de Costa Rica	jcarvajal@incopesca.go.cr / carva77@gmail.com
Costa Rica	Benito Coghi Morales	Subdirector General de Aduanas, Dirección General de Aduanas	coghimb@hacienda.go.cr
Costa Rica	Randall Arauz	PRETOMA	
Cuba	Carlos Ernesto Álvarez Pérez	Especialista Superior en Regulación y Control.	carlos@orasen.co.cu
Cuba	Yureidy Cabrera Páez	Especialista general para la ciencia, tecnología y medio ambiente.	yureidy.cabrera@minal.cu, elisa.garcia@minal.cu
Cuba	Isabel Beltrán Collazo	Inspector Principal, Departamento Análisis, I Vicejefatura Lucha Contra el Fraude. Aduana General de la República	analisis1@agr.aduana.cu
Defenders of Wildlife	Alejandra Goyenechea	Asesora internacional	agoyenechea@defenders.org
Defenders of Wildlife	Juan Carlos Cantú	Gerente de programas de México	jccantu@defenders.org
DOI Regional AA	Alejandra María Laina Agudelo	DOI Regional AA	alaina@fcds.doi.org
DOI-ITAP	Fátima Vanegas	Coordinador Regional para Centroamérica y República Dominicana	Fatima.vanegas@cooperacion-doi.org
Ecuador	David Veintimilla	Especialista en Vida Silvestre Ministerio del Ambiente	david.veintimilla@ambiente.gob.ec

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Ecuador	Mariuxy Yamileth García Domínguez	Líder del Planes de Acción Tiburón y Dorado Subsecretaría de Recursos Pesqueros	mariuxy.garcia@pesca.gob.ec
Ecuador	Juan Manuel Villamar Molina	Especialista en Técnica Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.	jvillamar@aduana.gob.ec
El Salvador	Celina Margarita De Paz Martínez	Centro de Desarrollo para la Pesca y Acuicultura - CENDEPESCA/Técnico Pesquero	celina.depaz@mag.gob.sv / celinam.dpaz@gmail.com
España	Mercedes Núñez Román	Jefe de Área, Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior Secretaría de Estado de Comercio	cites.sccc@comercio.mineco.es
Estados Unidos	Rosemarie Gnam	Jefe, División de la Autoridad Científica, Asuntos Internacionales. Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos	rosemarie_gnam@fws.gov
Estados Unidos	Tamesha Woulard	Inspector Senior de Vida Silvestre, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos	Tamesha_Woulard@fws.gov
Estados Unidos	Laura Cimo	Pesquerías -NOAA	laura.cimo@noaa.gov
Estados Unidos	Jon Siemen	Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos	jon_siemien@fws.gov
Estados Unidos	Lisa Lierheimer	Especialista de Política, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos	lisa_lierheimer@fws.gov

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Granada	Olando Keri Harvey	División de Pesquerías, Ministerio de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesquerías y el Ambiente, Granada	landokeri@yahoo.com
Guatemala	Francis Carballo	Jefe del Departamento de Pesca Marítima, Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura	pantheraonca01@gmail.com
Guatemala	Airam Andrea López Roulet	Jefe de la sección de Recursos Hidrobiológicos del Departamento de Vida Silvestre, Consejo Nacional de Áreas Protegidas	aroulet@conap.gob.gt
Honduras	José Allan Sabillón Sabillón	Supervisor Regional de Cuarentena. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	jsabillon@oirsa.org/ allan57hn@yahoo.com
Honduras	Jose Julián Suazo cervantes	Coordinador nacional CITES - Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG Honduras	: jsuazo25@yahoo.es y josejulian.suazocervantes@yahoo.es
Honduras	Eloísa Espinoza Turcios	Asistente del Departamento de Investigación y Transferencia de Tecnología DIGEPESCA/SAG	eloisa_espinoza@hotmail.com
Hong Kong	Stan Shea	Coordinador del Proyecto, Asociación BLOOM	stanleyshea@bloomassociation.org
Humane Society	Rebecca Regnery	Director Adjunto de la Vida Silvestre	rregnery@hsi.org
Humane Society	Grettel Delgadillo	WWF Ecuador	gdelgadillo@hsi.org

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Indonesia	FAHMI, M.Phil (Mr.)	Centro de Investigación de Oceanografía, Instituto Indonesio de Ciencias	fahmi_lipi@yahoo.com
Indonesia	SUHARSONO SOEMORUMEKSO, Prof, Dr (Mr.)	Centro de Investigación de Oceanografía, Instituto Indonesio de Ciencias	shar@indo.net.id
Indonesia	SARMINTOHADI	Jefe de Sección sobre protección y preservación de especies acuáticas amenazadas. Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías	sarmintohadi@gmail.com
México	Hesiquio Benítez Díaz	CONABIO	hbenitez@conabio.gob.mx
México	Javier Tovar Avila	Instituto Nacional de Pesca en México/ INAPESCA	javiertovar.mx@gmail.com
OSPESCA	Gabriela Pineda	Coordinadora nacional-OSPESCA Honduras	mpgplocchi@hotmail.com
Panamá	Marisol Bartnes Lescure	Autoridad Nacional de Aduanas	Kathya.Lamela@ana.gob.pa
Perú	Martha Antonia Chavez Bermejo	MINISTERIO DE LA PRODUCCION – VICEMINISTERIO DE PESQUERIA/EXPERTO DE PROGRAMA SECTORIAL I	mchavezb@produce.gob.pe
Perú	Frida Rodríguez Pacheco	Dirección General de Diversidad Biológica Especialista	frodriguez@minam.gob.pe
Pew	Max Bello	Asesor	mbello@pewtrusts.org
Pew	Sebastian Ignacio Hernandez	PhD en Biociencia celular y molecular. Sala de Colecciones Biológicas-UCN Facultad de Ciencias del Mar Universidad Católica del Norte, Chile	pintarroja@gmail.com

PAIS	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Republica Dominicana	Nelson García Marcano	Zoólogo (Autoridad Científica CITES), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	nelsongarcia.marcano@gmail.com
Republica Dominicana	Tarsis Alcantara	CODOPESCA	tarsisalcantara@gmail.com
Republica Dominicana	Ana Vanessa Ricardo Acosta	Analista Ambiental, Depto. Aduanas Verdes, Dirección General de Aduanas	a.ricardo@dga.gov.do
Surinam	Legisoh Raven Kartoikromo	Ministerio de Planificación Física, Manejo Forestal y del Territorio	ravenkartoikromo@hotmail.com
Surinam	Yolanda Edith Ehteld	Oficial Senior de Política, Ministerio de Agricultura, Cría de Animales y Pesca; Subdirección de Pesquerías	babbyolanda@yahoo.com
Uruguay	Marcel Calvar	Departamento de Fauna Autoridad CITES- Uruguay - Punto Focal CMS y ACAP	mcalvar@mgap.gub.uy
Venezuela	Edis Solorzano	Directora de Conservación de Diversidad Biológica	Orellys Castillo [orelys.castillo@gmail.com]
Venezuela	Nancy Tablante	Planificador III, adscrita a la Oficina de Relaciones Internacionales del INSOPESCA	ntablante@gmail.com

Registro Fotográfico





